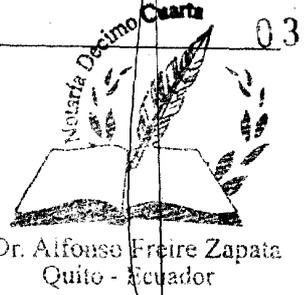




NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CIA. LTDA."

OTORGADO POR: "Productos Plásticos Moanplast Cia. Ltda."

CUANTÍA: s/ .197'500.000.00

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de
noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL
CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente
Escritura Pública, el señor Mofid Rabie Jamis, ciudadano de
nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en
derecho para contratar y obligarse, y domiciliado en esta
ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de Gerente
General de la compañía "Productos Plásticos Moanplast Cia.
Ltda." tal como consta en la copia su nombramiento que se
adjunta como habilitante, a quien de conocerle doy fe, y me
pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, agregue Usted una de

1 aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las
2 estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.**- Comparece a la
3 "celebración de esta escritura el señor Mofid Rabie Jamis,
4 ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de
5 edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, y
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece en su
7 calidad de Gerente General de la compañía "Productos
8 Plásticos Moanplast Cia. Ltda." tal como consta en la copia
9 su nombramiento que se adjunta como habilitante.-

10 **ANTECEDENTES.**- a) "Productos Plásticos Moanplast Cia.
11 Ltda." se constituyó el veinte de enero de mil novecientos
12 ochenta y seis ante la Doctora Ximena Moreno de Solines,
13 Notaria Segunda del Cantón Quito, escritura inscrita en el
14 Registro Mercantil el veinte y ocho de febrero del mismo
15 año.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios de la compañía Productos Plásticos Moanplast Cia.
17 Ltda. celebrada el treinta de marzo de mil novecientos
18 noventa y nueve, resolvió aumentar el capital de la
19 compañía y reformar sus estatutos, tal como consta en el
20 texto del acta que también se agrega como documento
21 habilitante.- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**-

22 El señor Mofid Rabie Jamis en su calidad de Gerente General
23 de Productos Plásticos Moanplast Cia. Ltda., dando
24 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital de
26 la compañía en la suma de ciento noventa y siete millones
27 quinientos mil sucres (S/. 197'500.000) utilizando los
28 fondos de la cuenta reserva por revalorización del

1 patrimonio. Por efectos de este aumento reforma también el

 2 artículo cuarto de los estatutos, el cual dirá:

 3 CUARTO.- El capital social de la compañía es de doscientos

 4 millones de sucres (S/.200'000.000) dividido en doscientas

 5 mil (200.000) participaciones iguales, acumulativas e

 6 indivisibles de un mil sucres cada una. La compañía

 7 entregará certificados por las aportaciones a los socios,

 8 suscritos por el Presidente y el Gerente General, en las

 9 que constarán el número de participaciones que le

 10 corresponda a cada socio, y el carácter de no negociable.--

11 CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

12 CAPITAL ACTUAL

13 SOCIOS	CAPITAL
14 Mofid Rabie ①	2.450.000 ✓
15 Amal Rabie ②	25.000 ✓
16 Ibrahim Rabie ③	25.000 ✓
17 TOTAL	2.500.000 ✓

18 AUMENTO DE CAPITAL

19 Mofid Rabie	193.550.000 *
20 Amal Rabie	1.975.000
21 Ibrahim Rabie	1.975.000
22 TOTAL	197.500.000

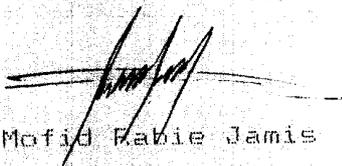
23 CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO

24 Mofid Rabie ①	196.000.000
25 Amal Rabie ②	2.000.000
26 Ibrahim Rabie ③	2.000.000
27 TOTAL	200.000.000

28 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas

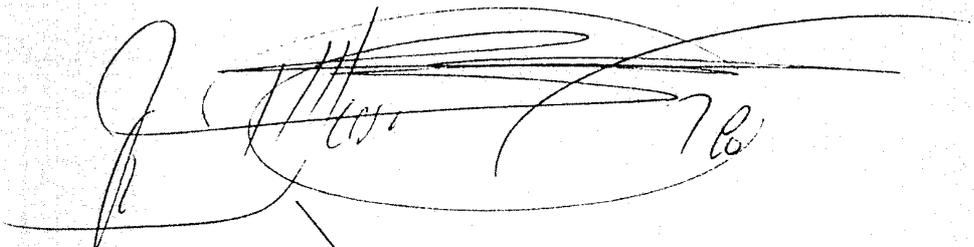
1 de estilo, plenas para la validez de esta escritura.-"
2 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor
3 Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con matrícula profesional
4 número mil ochocientos sesenta y seis del Colegio de
5 Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura
6 Pública con todo su valor legal.- En este acto se
7 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso y,
8 leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el
9 Notario, este se afirma y ratifica en su total contenido, y
10 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



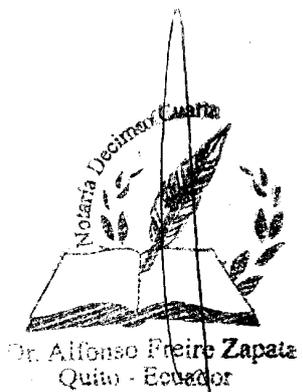
Sr. Mofid Rabie Jamis

C.C. 170437099-6



El Notg.

Quito, 20 de abril de 1998



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Señor
Mofid Rabie
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Productos Plásticos Moanplast Cia. Ltda., reunida el 20 de abril del presente año, resolvió nombrarle como su Gerente General, por el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones constantes en los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo y Trigésimo Primero de los Estatutos de la Empresa, correspondiéndole la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Al comunicarle este particular, le reitero los sentimientos de mi consideración y estima.

Muy atentamente,

María de las Gracias Tobar Cobo
PRESIDENTA

Acepto el cargo de Gerente General de Moanplast Cia. Ltda. Quito, 20 de abril de 1998.

Mofid Rabie Khamis
C. I. 170437099-6

La Compañía Productos Plásticos Moanplast C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 37.97 del Registro de Non-Bencimientos Tomo 128 Quito, a 23 JUN. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



MOANPLAST CIA. LTDA.

Av. Manuel Córdova
Galarza Km. 8
Telefax: 2/350-378
2/350-647
Casilla: 17-011-6699
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Cordova Galarza Kilometro 8, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL
Mofid Rabi		S/2.450.000
Amal Rabi Tobar		25.000
Ibrahim Rabi Tobar	María de las Gracias Tobar	25.000
TOTAL		S/2.500.000

Estando presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Gerente General;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio económico del año de 1998;
- 3.- Distribución de Utilidades;
- 4.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Los socios aprueban el orden del día y proceden a tratarlo. Preside la Junta la señora María de las Gracias Tobar en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General señor Mofid Rabi:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Gerente General. El Gerente General presenta su informe de labores a nombre de la administración, correspondiente al ejercicio económico del año de 1998, el cual es aprobado.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos contables correspondiente al ejercicio económico del año de 1998. Los socios luego de analizar los balances y estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, los aprueban en su totalidad.

3.- Distribución de las utilidades.

Los accionistas resuelven que las utilidades se repartan a los socios en proporción a sus participaciones.

4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Gerente General indica que es necesario realizar un aumento de capital para además de cumplir con los requerimientos del capital mínimo, la compañía refleje en su capital su real patrimonio, por lo cual sugiere que utilizando los fondos de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio, se realice un aumento de S/.197.500.000, para lo cual además debe reformarse los estatutos de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en la suma de S/.197.500.000 utilizando los valores existentes en la cuenta revalorización del patrimonio, para lo cual también reforman el artículo cuarto de los estatutos el que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de doscientos millones de sucres (S/.200.000.000) dividido en doscientas mil (200.000)

participaciones iguales; acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La compañía entregará certificados por las aportaciones a los socios, suscritos por el Presidente y el Gerente General, en las que constarán el número de participaciones que le corresponde a cada socio; y el carácter de no negociables.

Los socios autorizan al Gerente General, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para legalizar el aumento de capital resuelto por esta junta.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, y luego de la lectura de la misma, esta es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto. f) MARIA DE LAS GRACIAS TOBAR, Presidente.- f) MOFID RABI, Secretario.- SOCIOS: f) Mofid Rabi.- f) Amal Rabi.- f) Ibrahim Rabi representado por la señora María Tobar Cobo.- Lo certifico.-



[Handwritten signature]

Mofid Rabi

Secretario

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy 25 NOV. 1999

EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.99.1.1.1.3178, DICTADA EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA.", OTORGADA EN LA NOTARÍA ACTUALMENTE A MI CARGO, EL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON;- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 de Compañías, en su resolución número 99.1.1.1.3178
 3 de fecha 23 de diciembre de 1999; Tomé nota de la
 4 escritura del Aumento de Capital y Reforma del Estatutos
 5 de la Compañía PRODUCTOS PLASTICOS MOANELAST CIA. LTDA.
 6 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, el 25 de
 7 noviembre de 1999, al margen de la matriz de la
 8 escritura de constitución de esta misma Compañía
 9 otorgada ante mí, el 20 de enero de 1986.-
 10 QUITO, A 8 DE FEBRERO DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

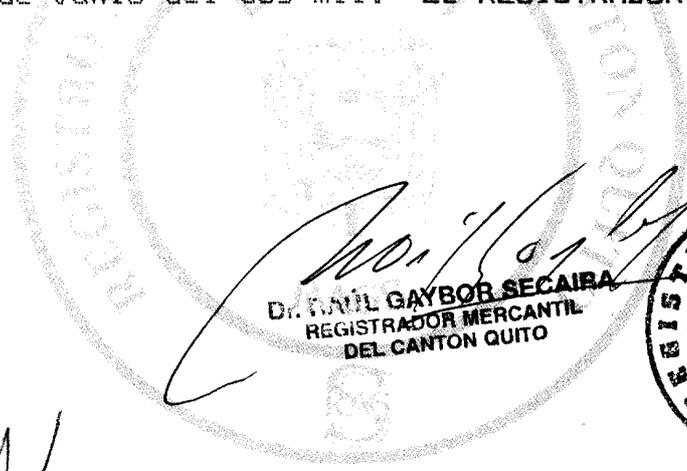
NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número NOVENTA Y NUEVE.UNO.UNO. TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 23 de Diciembre de 1.999, bajo el número 1376 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 303 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fojas 548 Vta., Tomo 117/- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA. ".- Otorgada el 25 de Noviembre de 1.999, ante el NOTARIO DECIMO CUARTO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 971/- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009132.- Quito, a siete de Junio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-



[Firma manuscrita]
DR. DAVID GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN.- *[Firma manuscrita]*